



## La Confederación Hidrográfica del Tajo celebra la primera sesión de su Junta de Gobierno del año 2023

- Se ha informado de la situación presupuestaria y patrimonial del Organismo, así como del estado de la revisión del Plan Especial de Sequía.
- También se ha analizado la situación hidrológica de la Demarcación

**7 de junio de 2023** – El presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, organismo autónomo adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Antonio Yáñez Ciudad, ha presidido hoy la primera sesión del año 2023 de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que ha tenido lugar tanto de forma presencial en la sede de la CHT en Madrid, como a través de medios telemáticos.

El órgano colegiado ha sido informado de la situación presupuestaria del Organismo, de los actos de disposición sobre su patrimonio, así como del estado en que se encuentra la revisión del Plan Especial de Sequía.

También se ha abordado la situación hidrológica actual de la Demarcación, mediante el análisis de la situación y de la evolución prevista en las Unidades territoriales de Escasez y Sequía. Actualmente, respecto al indicador de Escasez, según datos provisionales, todos los sistemas de la cuenca se encuentran en situación de Normalidad, a excepción del sistema del Tajuña, que entra en Emergencia, el sistema Riegos del Henares que pasa a Alerta, los sistemas Alberche y Abastecimiento a Toledo, que continúan en Prealerta, y el sistema de Abastecimiento a la Mancomunidad del Sorbe, que entra en Prealerta.



Además, se ha informado sobre el grado de cumplimiento actual de las obligaciones establecidas por el convenio de Albufeira sobre Cooperación para la Protección y el Aprovechamiento Sostenible de las Aguas de las Cuencas Hidrográficas hispano-portuguesas, en lo que se refiere a las aportaciones de volúmenes de agua a la parte portuguesa de la Demarcación.

La Junta de Gobierno es un órgano colegiado de gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo, y en ella están representados la Administración General del Estado, los usuarios y las cinco Comunidades Autónomas con territorio en la cuenca del Tajo, estando sus funciones definidas en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento de la Administración Pública del Agua.